I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001069

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 09 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/029/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/424/2024 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°503/144/2024 y los Memorándums N°503/1778/2024 y N°503/2525/2024 del Departamento de Educación; la Resolución N°400-CD/153/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N°400-CD/153/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022 y la Orden de Compra N°324-649-SE22 emitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se autoriza la contratación directa por los servicios de capacitación Asesorías Integrales en Gestión con la FUNDACION SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLO DOS.

Que, la factura N°167 emitida por la empresa antes mencionada, por la prestación de los servicios antes señalados, se encuentran pendiente de pago.

El informe de Asesoría emitido por la Escuela Pedro Aguirre Cerda, mediante cual señala que los servicios fueron ejecutados en conformidad.

Lo solicitado por el Departamento de Educación Municipal, mediante Ordinario N°503/144/2024.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante el Memorándum N°1000/424/2024.

D E C R E T O:

1. Páguese la Factura N°167, de fecha 27 de octubre de 2023, a la **FUNDACION SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLO DOS** R.U.T. N°65.169.055-2, la suma total de $6.000.000.- (seis millones de pesos) exento de impuesto, por las prestaciones de servicios de capacitación y acompañamiento en Asesoría Integral en Gestión, Planificación y Evaluación Institucional, realizado con el equipo directivo, técnico, docentes, profesionales, apoderados y estudiantes de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, entre los meses de noviembre de 2022 a octubre de 2023.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001069

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.